



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas  
Secretaría Académica



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 316-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 02 de julio de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

### VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 167-2024-OAA-FCB-UNAP, de fecha 02 de julio del 2024, la señora Emelda Tejada del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por la Bachiller **MONICA ARACELI CHAVEZ RAMIREZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGA**;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS           | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|-------------------------------|----------|-------|-------|
| 1  | MONICA ARACELI CHAVEZ RAMIREZ | 1055     | 209   | 01    |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Bla. Mildred Magdalena García Dávila Dra.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)